Compena de Diez Du.s al Cau.o Cap.
que faltare aplicados para la R.l Ca
mara Ygl.s de Justizia de permitad
y Respecto de hauerse Conferido en
Diferentes a Juntam.tos sobre dar
probidenzia a traer un Medico de
fuera por la gran nezesidad que ay se
haga dha Zitaz.on asimismo para tomar
Resoluz.on sobre lo referido dando dos
de luego zedula a los Porteros con
dha explicaz.on p.a q. hagan dha zitaz.on =

ocho moreras

El S.r D. Juan Alfonso Alburq.e Rex.r
y Comisario del Braz.l de la Vobeda dijo
que bien notorio es lo arriesgado que esta
el portillo de las ocho moreras de per
derse y si esto suzediese (despues de per
derse el Riego del heredam.to de la Vobeda
y ir destruyendose las haziendas de todo
el heredam.to del Campillo si viniese
alguna crezida como suzedio en la
que vino el dia ocho de Julio) per
judica a que el Agua de la Rambla
que es para el benefizio de los heredam.tos
del Pozo, Cañaberal, y Azequia de
en m.o se dibierta por donde no debe
ir, faltandole al benefizio de estos
y perjudicando a los otros y para
que esto zese le pareze sera Comb.e